

2.3. OTROS

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2016-3330 *Aprobación inicial y exposición pública de la adecuación de las retribuciones complementarias por dedicación de los puestos de Encargado y Jefe de Grupo.*

El Ayuntamiento de Torrelavega, por acuerdo adoptado en el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 31/03/2016, ha aprobado, entre otros asuntos y con carácter inicial, la modificación de la plantilla de personal funcionario en el siguiente sentido:

"Primero.- Reconocer a los puestos de Encargado del Servicio de Obras y Vialidad y Maestro de Oficios del Área de Electricidad del Servicio de Movilidad, Energía y Medioambiente un régimen de dedicación tipo II, modalidad I-d, sujeto a lo dispuesto en las bases de ejecución del presupuesto municipal, adecuando el complemento específico de estos puestos de trabajo a los criterios de cuantificación de dedicación horaria previstos en la Disposición Transitoria 2ª del Acuerdo Corporación-Funcionarios, bases de ejecución del presupuesto municipal y normativa de aplicación, resultando:

- Encargado Obras DED II: 952,85 €/brutos/mes
- Maestro Oficios Electricidad DED II: 966,77 €/brutos/mes

Segundo.- Proceder a la adecuación del complemento específico/complemento de los puestos de trabajo que se relacionan a continuación cuantificando el concepto de dedicación horaria de conformidad a lo previsto en la Disposición Transitoria 2ª del Acuerdo Corporación-Funcionarios y Convenio Colectivo del Personal Laboral y bases de ejecución del presupuesto municipal:

- Encargado Cementerios DED IA: 847,56 €/brutos/mes (complemento específico mensual).
- Encargado SPFM (MNG) DED IA: 1.293,25 €/brutos/mes (complemento mensual).
- Jefe Grupo SPFM (MNG) DED IA: 1.220,79 €/brutos/mes (complemento mensual)."

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de aplicación se hace público para que, por plazo de quince (15) días hábiles, los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y, en su caso, presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Torrelavega, 6 de abril de 2016.
El alcalde-presidente,
José Manuel Cruz Viadero.

2016/3330

CVE-2016-3330